

Bogotá, D.C., septiembre 22 de 2020



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENTIDADES
DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO
Y EL DESARROLLO HUMANO-ASENOF

AVISO
DE CONVOCATORIA

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENTIDADES DE EDUCACIÓN PARA EL
TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
ASENOF**

AVISO DE CONVOCATORIA

La Junta Directiva de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE ENTIDADES DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO- ASENOF, en ejercicio de sus facultades y en conformidad con el capítulo 5 artículo 14 de los Estatutos vigentes, se permite convocar a los afiliados a Asenof, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 29 de octubre de 2020, a las 2 pm de forma virtual.

De acuerdo al decreto 398 del 13 de marzo de 2020; Mincomercio, Artículo 2.2.1.16.1 y Artículo 3; Decreto 434 del 19 de marzo del 2020; Mincomercio, Artículo 5 y la Circular N. 13 con fecha del 17 de marzo del 2020.

Orden del día

1. Himno Nacional
2. Verificación del quórum e instalación de la Mesa Directiva.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Elección de comisionados para escrutinios y para la revisión y aprobación del acta de la presente Asamblea General Ordinaria.
5. Informe de gestión 2019 del Presidente y Junta Directiva Nacional
6. Presentación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2019
7. Lectura del dictamen del Revisor Fiscal a los estados financieros a diciembre 31 de 2019
8. Elección de Junta Directiva para el periodo 2020-2022
9. Elección de Revisor Fiscal para el periodo 2020-2021
10. Fijación honorarios del Revisor Fiscal para el periodo 2020-2021
11. Proposiciones y varios.

Para facilitar la toma informada de decisiones por parte de las instituciones afiliadas, a más tardar el 25 de septiembre estará a disposición de los afiliados, en nuestra página web. www.asenof.org, todos los documentos y proposiciones sometidas a aprobación en la Asamblea General, exigidos por la ley.

En relación con el orden del día y entre los 5 días hábiles a la publicación de la Convocatoria los afiliados podrán formular preguntas, solicitar adiciones o proponer fórmulas de decisión sobre los puntos contenidos en el mismo, para lo cual deberán remitirlas al correo electrónico administrativa@asenof.org.

La Junta Directiva y el Presidente se abstendrán de someter a la Asamblea General de afiliados cualquier punto que no se hubiese incluido dentro del orden del día publicado en este aviso de convocatoria.

Los afiliados que no puedan asistir personalmente a través de la forma virtual, podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito el cual deberá cumplir con los requisitos previstos en el Artículo 184 del Código de Comercio y remitirlo al correo administrativa@asenof.org.

Un modelo de dicho poder se encuentra a disposición de los afiliados en el sitio web www.asenof.org

Les recordamos que este año se realizará la elección de la Junta Nacional de Asenof, por tal motivo, las instituciones que vayan a presentar planchas, para dicha elección, deben hacer la respectiva inscripción, ante la secretaria de Asenof, al correo administrativa@asenof.org, mínimo 24 horas antes a la fecha de elección.



**GILBERTO
SALCEDO PIZARRO**
**Presidente Junta Directiva
ASENOF Nacional**